

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes 450
Provincias, trimestre 5
Extranjero id 9
Número suelto 5 cént.
ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



DE AVISOS Y NOTICIAS

BIBLIOTECA PÚBLICA

SIG. SUBD. PROVINCIAL

SIG. SUBD. TERRITORIAL

SIG. SUBD. MUNICIPAL

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. Ana, n.º 26

Teléfono 84.

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

en la redacción

PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA.

Sres. Boldós y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grafién, Zurbane,

Sres. Cebrián y C., Puertaformosa, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID.

Agencia general de Anuncios de España. Alcalá 6 y 8.

EN PARÍS: A. Lorette, Rue Bougmont, 14.

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebeldía que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

SISQUELLAS-DENTISTA ENRIQUE OLIVA Llovera, 27.—REUS Consulta de 9 a 1 y de 3 a 7

LLOVERA, 15

P. MARTRÁ, CIRUJANO

DENTISTA

REUS—Arrabal Sta. Ana, 6, 1º

(cerca la Plaza de Prim)

Centro Barcelonés

QUINTAS

Dirección general: Carmen, 42, 1.º—Barcelona

Los mozos de la próxima quinta pueden abonarse al Centro Barcelonés por la cantidad de un susillo (la 10) y se sup

Setecientas cincuenta pesetas

después de quedar garantida con su redención militar la responsabilidad de los excedentes de cupo que sean llamados para cubrir bajas.

Depósitos donde quieran los interesados ann en el mismo pueblo de su residencia.

El dinero no ha de reembolsarse hasta el mes de Agosto del año del sorteo.

EL Sr. DELEGADO en esta facilitará á quien lo deseé los nombres de los socios redimidos últimamente de esta ciudad y demás pueblos de España.

Para prospectos, informes y contratos á nuestro delegado en REUS.

DON JAIME MUNTANÉ

ARRABAL ALTO JESÚS, 39, 1.º

De venta en REUS: DON RAMÓN BROSA.—Monterols, núm. 25

QUINTOS DE 1909

es interesa conocer las especiales ven-

tas que ofrece el "Banco Aragonés de Seguros y Crédito,"

SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en Zaragoza, primera que ha implantado en España

el Seguro de REDENCIÓN DEL SERVICIO MILITAR con completas garantías

Esta Sociedad la de mayor capital de cuantas practican el SEGURO DE QUINTOS, ha constituido, á disposición del Exmo. Sr. Ministro de Fomento, el depósito máximo de Doscientos Mil Pesetas, exigido por la nueva legislación sobre Seguros para responder del cumplimiento de sus contratos.

El Banco Aragonés ha ingresado en dos años, en las Cajas del Estado, y en concepto de redenciónes, mas de un millón de pesetas.

Subdirección Regional para Cataluña y Baleares: LAURIA, 10; 1.º BARCELONA

Agente en REUS y su comarca: D. TOMÁS VILELLA, Mar, 30, 2.

DOCTOR TRIGAZ

MÉDICO-HOMEÓPATA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

CORRIENTES galvánicas, faradícas, galvanofrénicas, galvanotérmicas, galvanosíndidas (mono y trifásicas). Alta frecuencia aplicaciones uni y bipolares por resonancia (Ondín) auto condensación y auto conducción (D'Arsonval, Tesla), electricidad estática (baño, ducha, soplo, chispas). Masaje eléctrico (rotatorio, vibratorio, por choques y sacudidas (tapotement), amasamiento, fricción, flagelación, centrifugación, masaje de conductos y cavidades. Rayos X (radioscopia, radiografía, radioterapia). Catateresis. Electrolisis. Galvanocautería (cauterios y asas galvánicas). Endoscopia. Osteoradicación.

PLAZA DE PRIM, 2.—REUS

CONSULTA de 12 a 1 y de 2 a 5....

Domingos de 10 a 12

Importante para el público

HERNIADOS (trencats), LEED

Llegará á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Europa, donde permanecerá solamente el lunes dia 21 del actual, el reputado ortopeda de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados braqueros Cuádruplo y Triple Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen constante recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente avenjan en mucho á todos los demás sistemas conocidos. Esté plenamente demostrado que el quebrado que no se corre continan maravillosos braqueros no se cura con ningún otro por nadie; absolutamente nadie puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent, de Barcelona. Los braqueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bullo, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor á que el enfermo se mueva para nada, pues permanecerá siempre fijo en la parte herniada, hasta su completa curación.

NOTA.—Téngase presente que el especialista Torrent estará en REUS únicamente el dia 21 del corriente en el Hotel Europa, y en Villanueva y Geltrú, en la fonda "La Española", el dia 22, donde podrán consultarse cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen estos días, tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona. Unión, 43.

LIBROS NUEVOS

«El Señorío de Sales», «Legislación del antiguo Condado de Besalú». Se venden en casa el autor, el

Notario don Joaquín Matas Monterols, 37, 1.º

El «Heraldo de Madrid» dice: La jornada electoral del 13 de Diciembre es una gran jornada de reconciliación entre Cataluña y el resto de España».

«El Liberal», comentando lo dicho por el «Heraldo», escribe con magnanimidad majestuosa:

«Verdad. En el júbilo de Madrid

y de todas las provincias españolas, no hay el menor poso de hielo.

Respecto al pleito entablado entre la prensa de estas dos capitales con motivo de las últimas elecciones barcelonesas, leemos en nuestro apreciable colega «Diario de Barcelona», lo siguiente:

«Los ecos que nos llegan de

Madrid resultan chillones, unos,

berrosos otros, destemplados al-

gunos, peregrinos todos.

del capitalismo y del clericalismo».

Por último, «El Imparcial», también del trust, escribe: «Queremos apartar de nuestro pensamiento, ahora, el clamoroso rumor de enhorabuenas y felicitaciones que se daban y recibian ayer en todos los centros de reunión de Madrid».

Lo que más irritó á los periódicos del trust es la imposibilidad de Maura y que éste no se ponga á temblar porque Lerroux va al Congreso y nos se apresure á dimitir considerándosese fracasado. Ya pareció el peine. Fracasado ¿por qué? ¡Ahí les duele!

Como en el fondo á los periódicos del trust no se les puede pedir lógica, porque les impide ver las cosas claras la «maurofobia» aguda que padecen, nos abstendremos de comentar sus dichos, dejándolos integros al buen criterio del lector.

Pero en el «ABC», que no es del trust, hallamos una cosa verdaderamente asombrosa, que no podemos pasar sin examen, y es que, si alguna influencia han tenido los viajes regios, ha sido la de aumentar en 8.060 los votos de la revolución y de la demagogia. De modo que si Su Majestad vuelve á honrarnos con su visita, es de temer que no quede en Barcelona un partidario de la Monarquía. Nosotros creímos candidamente lo contrario: pues suponíamos que las ovaciones espontáneas, entusiastas, innegables, de que fué objeto D. Alfonso XIII, que aumentaron y crecieron al venir acompañado de S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, habían afirmado los sentimientos monárquicos, siempre tan arraigados, del pueblo catalán y en particular de los barceloneses, trayendo corazonadas y voluntades las simpatías que bien, todas partes se ganaron; pero no ha sido así, según «ABC».

«El Liberal», comentando lo dicho por el «Heraldo», escribe con magnanimidad majestuosa:

«Verdad. En el júbilo de Madrid

y de todas las provincias españolas, no hay el menor poso de hielo.

De haberlo querido alguien, en ciudades, villas y aldeas se hubieran lanzado las gentes á la calle, prorrumpiendo en gritos de alegría, apenas enteradas del acontecimiento electoral.

Y hace luego saber á sus lectores que en Barcelona «ha venido á tierra el muro de la reacción, que en Barcelona el Sr. Lerroux

es el representante legítimo del españolismo y lo ha sido á última hora del monarquismo. ¿Se quiere dos monstruosidades mayores en menas letras? ¿No habrá algún error de concepto, de pluma ó de imprenta en el artículo del diario madrileño?

Si en el citado párrafo pudo haber error, en el que se sigue hay obscuridad. Véase: «Debe tenerse en cuenta que en la abstención electoral observada ahora entran por mucho los desencantos sufridos á causa de ser la diputación solidaria «poco radical» y «demasiado transigente».

No lo comprendemos, porque creímos que la abstención había sido motivada por el «radicalismo» de la candidatura presentada por la izquierda. Acaso el diario madrileño entienda, y no lo hace suponer el haber subrayado el «poco radical», que la Solidaridad ha sido demasiado transigente con las aspiraciones revolucionarias, algunas demagógicas, de los republicanos de la misma con quienes hubiera debido adoptar un temperamento más radical, rompiendo con ellos si era necesario. Si es este el pensamiento del «A B C», estamos de acuerdo.

CONFERENCIA DEL SR. RABASSA

(Continuació)

Els ciutadans honrats van arribar fins apoderar-se per complert del poder municipal convertintse y sent-ells els electors y elegits. Per acabar aquet abús, Alfons V disposà que les cinc plassas de *concellers* se provehisin, dos ab individus de la *ma mejor*, uns ab persons de la *ma mitjana*, un altre ab una de la *ma menor* y la quinta plassa ab un menor; y feta l'unitat d'Espanya, Ferrán el Catòlic disposà que la noblesa alterna ab els ciutadans per els carrechs de *concellers*.

Aquesta es á grans rasgos l'organización y funcionament del régimen municipal á Catalunya desde l'sigle XII fins a l'unitat espanyola, régime que tans beneficis va reportar-se y que tant enllairá el nostre nom, sense que m'entretingui a citar fets que ho confirmen, ja que tots sabeu millor que jo, la gloriosa historia de la nostra terra.

Las ciutats aragoneses tenian idéntica organització que les catalanes, ab la sola diferència, que, lo que nosaltres coneixem per *Consell*'s endeva *Universitat* y qu'aquestas estaban compostas de dotze membres que tenian lo nom de *jurats* y eran elegits ordinariament per el poble. Els dotze *jurats* de la *Universitat* de Saragossa varen ser molt temps elegits per els mateixos que l'integrabant, quant acabavan de desempenyà aquest carrech, ab la confirmació reyal. Per lo demés tenian aquestes ciutats els mateixos magistrats que les catalanes.

A València, des de Jaume I corresponia el govern de la ciutat á quatre *jurats* acompañats del cos consultiu que constituia els *consellers*. Els *jurats* y *consellers* sortints elegien als quatre entrants y aquests despues de posessionar-se de son carrech elegien als *consellers*; tots habian de ser ciutadans, més ben dit, de la classe del poble. Jaume II augmentà fins á sis el número de *jurats* y Alfonso IV va disposar que els dos augmentats fossin de la classe d'els caballers. Lo mateix qu'à Catalunya existian á Valencia els gremis de oficis, y tenian representació en l'organisme municipal al costat de les parroquias y professions liberals. El procediment de qu'els *jurats* elegissin el *Consell*, prompte se va deixar y el nombrament se feia per los distints elements socials de la ciutat, s'constituia el *Consell* de 132 personas de les classes sigüents: 66 d'els oficis mecànics (dos per cada un dels 32 oficis); 48 de las dotze parroquias (quatre per cada una); dos comerciants; quatre adovcats; quatre ciutadans honrats; dos notaris y sis caballers. Per últim se va tornar al nombrament lliure pera'ls *jurats*. Las funcions judicials las desempenyaba un *justicia* designat pera'ls *jurats* de la terra que se li presentava. Jaume II va nombrarne dos més pera' Valencia, l'un per lo civil y l'altre per lo criminal. Al principi, d'aquesta terra que s'presentava al Rey sols podian formarne part els ciutadans, despues va ordenarse qu'habia d'haverhi un caballer. De ls dos *justicias* de Valencia l'un era caballer y l'altre ciutad. En molts pobles alternava cada any els caballers y ciutadans per los carrechs de *justicia* y de *jurats*.

Navarra es la regió d'Espanya'n que menys importància tenen las municipaliatats. Fins el sige XI la classe de pagess que s'coneixia ab lo nom de *villanos* sozietz i en el anterior se enga

municipi es una entitat solament administrativa, y es objecte de tráfic entre la corona y els compradors d'oficis municipals, convertintse baix aquet punt de vista ab font d'ingrés per l'Estat. Entre els Reys que més se varen distinguir com a comerciants ab aquest sentit hi figuren Carlos V y son fill Felip II. Intúitlent las ciutats protestaban á las Cortes contra 'ls abusos y violencias dels nobles, contra 'l nombrament reyal de las magistraturas municipals, la venta de las maternas y el seu arrendament; inútils varen ser els esforços perque's donés altre vegada al municipi lo dret d'ellegir y dispor el personal del Consell. El mal era gran, necessitaba de grans remeys y els Reys no estaban disposats á emplearlos perque voleian asegurar son poder debilitant la vida d'els poderosos elements socials qu'el limitaban. El constant treball dels Reys desde Ferrán el Catòlic va se sometre al poder reyal els municipis, arrebatàndoli atribucions; la decadencia de las Cortes va ser també una de las causes de la decadencia dels municipis. La casa d'Austria deixà á la de Borbó completament sotmesos els municipis a la corona; res per tant varen tenir que fer los d'aqueixa dinastia per aniquilarlos, encare que tampoch varen fer res per donalshi vida si s'exceptúan las reials cédulas de Carles III ordenant qu'els oficis municipals fossin d'elecció popular á Canarias, y donant entrada'n els municipis de la Península á un sindic personer; pero no va atacar el principi aristocràtic y de perpetuitat dels carrechs del Consell que fou lo que mata'ls municipis.

Desde el sige XV donchs, vejam que s'declara sagnant guerra al municipi, fins á ferlo desapareixer, borrantse en aquesta época la seva personalitat per no resurgir hasta la guerra de l'independència.

(Continuará.)

Publicacions importants

La antigua y conocida Agencia de negocios de D. Agustín Utrera acaba de publicar su Almanaque «Sol, Luna y Tierra» para 1909.

Reunidos en un elegante volumen encuadrado en tela se contiene en él numerosas instrucciones sobre los servicios de Correos, Telégrafos, paquetes postales etc., artículos y tarifas sobre los Impuestos de Derechos Reales, Cédulas y Timbre del Estado, interesantes datos sobre la Deuda pública española, cotización de valores mercantiles, Oficinas internacionales, Repertorios de la legislación mercantil publicada en el año, modelos de documentos comerciales, listas de Procuradores, Notarios, Agentes de Aduanas, Cónsules en el extranjero y otros muchos conocimientos de gran interés para comerciantes, industriales y hombres de negocios.

Así mismo ha dado al público este importante Centro un número extraordinario de la Revista que publica «El Fomento Industrial y Mercantil» en el que incluye integros la Ley y Reglamento Provisional sobre alcoholos de 10 del presente mes, con anotaciones de importancia sobre la modificación que entrañan.

El precio de estas obras es de 3 pesetas el Almanaque y 2 el número extraordinario de la Revista no obstante el esmero de la impresión y lo escogido de su texto, aumentando 25 céntimos por el envío certificado.

Los pedidos pueden dirigirse al Director de «El Fomento Industrial y Mercantil», Desengaño 1, Madrid.

Las inundacions en França

Montpellier 17.

Con motivo de las grandes tormentas que han descargado estos últimos días en el Mediodía de Francia, se han producido importantes inundaciones.

El río Hérault ha experimentado una crecida considerable, saliéndose las aguas de su cauce, inundando varios pueblos de la cuenca ribereña.

En la población de Agde, la crecida del río ha sido tan grande, que las calles están completamente inundadas.

Varias casas se han derrumbado y otras amenazan ruina.

Los campos han quedado devastados.

Diese que á consecuencia de esta catástrofe, varías personas han perecido ahogadas.

A los pueblos ribereños reina extraordinaria consternación á causa de persistir el temporal y la crecida del Herault.

Navegando por las calles

París.—Los últimos temporales han desbordado los ríos, y éstos han inundado á la ciudad.

Las calles de Agde presentan un curioso espectáculo.

Son verdaderos ríos, y los vecinos van de un balcón á otro utilizando barchas.

Habiendo invadido las aguas el Tribunal y el Juzgado, ha habido necesidad de aplazar todas las vistas pendientes. Las pérdidas son considerables.

En otras localidades

París.—Continúan las inundaciones en el Mediodía.

Se sabe de muchas desgracias.

En Neixan l'Evoque, una barca, en que iban cuatro cazadores, fué volcada por la corriente, y todos ellos se ahogaron.

Los caminos de los alrededores de Beziers están inundados.

Los caballos que tiran de los carrajes nadan más que andan.

Están interrumpidas las comunicaciones telegráficas y ferroviarias en muchos sitios.

Publíquese y fíjese este edicto en los pueblos de costumbre.

Reus 18 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, José Casagualda.

Sección Religiosa

Santos de hoy.—Santos Nemesio y Fausto.

Santos de mañana.—Santos Eugenio y Domingo.

Crónica

Observaciones meteorológicas del día 18 de Diciembre de 1908.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Bár.º	Temperaturas	Viento
9	750	10 11 11	8 8 3
15	750	11 11	8 0
Horas	Cielo	Nubes	G. hum. Lluv. 24 h
9	CLARO	0 0	75
15	CLARO	0 0	60

Sesión del Ayuntamiento

Preside el Sr. Casagualda y asisten los Sres. Bonet, Figueiras, Ferrer, Jordana, Prats, Martí, Rin, Prunera, Adserà, Briàs i Pallejà.

Es aprobada previa lectura, el acta anterior.

Pasa á la sección correspondiente una comunicación de la Contaduría municipal para que se conceda una gratificación á los meritarios D. Estanislao Figuerola y D. Antoni Terrateta. La misma suerte cabe á las instancias de las razones sociales «Oliva y Molí» y «Mas, Barbé y Martí», comerciantes en pesca salada, solicitando depósito doméstico, y á la reclamación de varios vecinos del Arrabal alto de Jesús contra el acuerdo municipal, sustituyendo el nombre de dicha calle.

Son aprobados los dictámenes de Fomento á las instancias para obras de los Sres. D. Wenceslao Domingo Grau y don José Gran Camí, y autorizando la instalación de motores eléctricos á los señores D. José M. Carnicé Ribas, D. Antonio Constantí Bages y D. Luis Querol Thomas.

Asimismo se aprueban: un dictámen de Consumos aprobando las proposiciones de convenio con los Sres. D. José Benet, D. Antonio Serra, D. Juan Mas y D. Juan Gili; las liquidaciones de obras y las cuentas de particulares, con lo que termina el despacho ordinario.

Reus 18 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, José Casagualda.

Recaudación de Contribuciones

EDICTO

Don José M. de Veciana Prats; Agente de Recaudador de Contribuciones de Reus y su partido.

Hago saber que por el Sr. Tesorero de Hacienda se ha dictado con fecha 14 del actual, la siguiente providencia:

Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación, por el concepto de contribuciones correspondiente al cuarto trimestre de este año, durante los períodos voluntarios de cobranza que, al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaró á dichos contribuyentes incursos en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar á sufrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio; á cuyo efecto se hallará abierta la cobranza durante los días 21, 22 y 23 y horas de 9 á 13 y de 16 á 18.

Reus 18 de Diciembre de 1908.—El Recaudador, José M. de Veciana.

La fiesta será presidida por el M. I. señor doctor D. Juan Corominas, canónigo y presidente del Cabildo Metropolitano de Tarragona.

En el acto tomarán parte valiosos elementos, rigiéndose por un programa nubrido y selecto.

Advertimos á nuestros lectores que el día 31 del actual termina el plazo para la redención del servicio militar á mitad.

P. BANÚS, Médico DENTISTA.—Dentaduras de todas clases.—Plaza de Prim, núm. 6, 2.º. — Teléfono: 1562.

== Esta noche se pondrán en escena en el Teatro Fortuny las zarzuelas en un

